

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° **00137**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, **10 FEB. 2010**

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 3111 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 016, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.
- 3.-El Certificado N° 018 de fecha Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 179 de fecha 12 de Enero del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 32 de fecha 13 de Enero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **EMILIA PATRICIA POBLETE ROJAS**
R.U.T.: : 10.665.781-5
CARGO : Médico
CATEGORÍA : A
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 22 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2010**
FECHA TERMINO : **31.12.2010**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE , a la Contraloría

General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA** , **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.CMS.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL